

ACTA NUMERO 2.288 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a tres de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Hernán Juan Francisco Racciatti, Sebastián Dario Azerrad, Lisandro Andrés Hadad, Aníbal Diego Porri, Lucio Emiliano Reyes, Ignacio Miguel Legarreta, Liliana Araceli Donadío, Valentín Facundo Orqueida, Alejo Molina, Norberto Adrián Ferrari y María Antonia Belluccia. A las trece y treinta horas, el señor presidente declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: El señor secretario informa que se encuentran ausentes los doctores Agustín Borgatello, Silvia Susana Cohen y Gustavo Herman Isaack. -----

Acta anterior: Por secretaria se da lectura y se aprueba el acta correspondiente a la sesión del pasado 22 de diciembre de 2015.-----

Voluntariado Jurídico Laboral – Ratificación de designaciones. Toma la palabra el señor secretario, doctor Hadad, quien recuerda que se ha realizado la convocatoria para cubrir 1 Cargo de Coordinador y 10 Cargos de Voluntarios en la Delegación Rosario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; así como también: 1 cargo de coordinador y 2 cargos de voluntarios para la Delegación Villa Constitución; 1 cargo de coordinador y 2 cargos de voluntarios para la Delegación San Lorenzo; 1 cargo de coordinador y 2 cargos de voluntarios para la Delegación Casilda; 1 cargo de coordinador para la Delegación Cañada de Gómez e Inspectoría Las Rosas; 2 cargos de voluntarios para la Delegación Cañada de Gómez; y 2 cargos de voluntarios para la Inspectoría Las Rosas; todos ellos para el primer semestre de 2016, de conformidad al Convenio que implementa el Voluntariado Jurídico Laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe. A fin de realizar la selección correspondiente se acordó, en la reunión de directorio del pasado 22 de diciembre, designar a los doctores Sebastián Azerrad y Lucio Reyes, designaciones sujetas a ratificación. Se resuelve ratificar las mismas.-----

Juzgados Laborales – Salas de Audiencias – Refrigeración. Toma la palabra el señor presidente, doctor Racciatti, quien informa acerca de la nota que hiciera llegar a la Corte Suprema de Justicia expresando la preocupación de este Colegio con relación a la ausencia y/o deficiencia de instalaciones refrigerantes en el edificio de los Tribunales Provinciales de Rosario. Se resaltó que esta situación dificulta el desarrollo de las actividades tanto de los colegas que realizan allí su labor regular, como la de la ciudadanía en general en necesidad de visitarlo, sobre todo en períodos estivales y en fueros de alto requerimiento de audiencias. Por lo que se solicitó que, a los fines de dignificar la habitabilidad laboral de colegas y personal y de los justiciables en nuestros Tribunales provinciales, se evalúe la posibilidad de

autorizar a este Colegio, a su cuenta, la instalación de equipos de refrigeración adecuados, en un primer momento, en las Salas de Audiencia de los Juzgados Laborales. Asimismo, hace saber el doctor Racciatti que en el día de mañana mantendrá una reunión por este tema con el secretario de Gobierno de la Corte, doctor Eduardo Bordas. /// A continuación, toma la palabra el doctor Norberto Ferrari, quien manifiesta la necesidad de plantear el colapso en materia laboral en los tribunales de Rosario. Finalmente, la doctora Belluccia propone la conformación de una Mesa de Diálogo Laboral en la que participen representantes del Colegio, de la Corte y del Ministerio de Trabajo.-----

Tribunal de Enjuiciamiento - Designación de representantes. Se da lectura a la nota remitida por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, solicitando al Directorio la designación de abogados de la matrícula para integrar en condición de titular y suplentes, el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el año 2016. Se acuerda la conformación que seguidamente se expone: Titular: Dr. Hernán Juan Francisco Racciatti. Suplentes: 1) Dr. Sebastián Dario Azerrad; 2) Dr. Lisandro Andrés Hadad; 3) Dra. Liliana Araceli Donadío; 4) Dr. Alejo Molina; 5) Dr. Norberto Adrián Ferrari. Comunicar.-----

Tribunal de Etica – Sanciones de multa. El doctor Hadad informa acerca de la presentación del doctor Jorge Enrique López Mirosevich por la que solicita autorización para abonar en 5 cuotas la sanción de multa de 5 unidades jus impuesta por el Tribunal de Etica en la causa “Denunciado: DR. Jorge Enrique López Mirosevich – Denunciante: Sr. Carlos Bernardo Ceferino Palacios”, Expte. N° 2787 tramitado ante la sala Segunda de dicho Tribunal. Previo a la toma de una decisión se acuerda que el doctor Hadad elabore un informe. /// Asimismo, el señor secretario pone en conocimiento del directorio que existen profesionales a los cuales se les aplicó sanción de multa por el tribunal de Etica y no la han hecho efectiva. Se resuelve intimar a los colegas sancionados al pago de la multa. Para el supuesto que la misma no sea abonada, se procederá a iniciar juicio de apremio, previa solicitud de dictamen acerca del período de prescripción de dichas sanciones al presidente de dicho Tribunal de Etica, doctor Eduardo Tettamanti.

Comisión de Becas – Designación. Se informa por secretaría de la necesidad de designar los integrantes del Comité que intervendrá para el discernimiento de becas durante el año 2016. Se propone como jurados a los Dres. Anibal Porri (quien actuará de Presidente, tal como lo dispone el Reglamento de Becas del Colegio), Lisandro Hadad, Lucio Reyes, Maria Antonia Belluccia y Alejo Molina. Se aprueba.-----

Solicitud de la doctora Marta Graciela García. El secretario, Dr. Hadad, informa acerca de la presentación que hiciera ente este Colegio el hijo de la doctora García, solicitando la cancelación en la inscripción en la matrícula de su madre, doctora Marta Graciela García, en razón del estado de salud.

Acompaña las constancias que dan cuenta de la gravedad del diagnóstico y, solicita asimismo, se la exima del pago de las cuotas colegiales que adeuda. Se resuelve cancelar la matrícula de la doctora Marta Graciela García desde el 21 de enero de 2016, fecha de la presentación y eximirla del pago de las cuotas adeudadas. Comunicar a matrícula y tesorería.-----

Nota presentada por el doctor Norberto Ferrari. El doctor Racciatti informa acerca de la presentación que hiciera llegar el pasado 23 de diciembre, el doctor Ferrari, por la cual informaba acerca de la publicación en el Boletín Oficial de la Nación del Decreto 226/2015, que modifica los artículos 6 y 7 del Decreto 102/1999 de creación de la Oficina Anticorrupción, estableciendo que... “La conducción, representación y administración de la Oficina Anticorrupción será ejercida por el Secretario de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”.... el que “deberá poseer título universitario, sólida formación académica, antecedentes profesionales calificados en derecho, ciencias sociales o economía y una reconocida trayectoria democrática y republicana.”; y proponía una reunión de directorio de urgencia, además del repudio a dicho decreto, la toma de medidas judiciales enérgicas que impidan el avasallamiento de la profesión de abogado. Considerando la proximidad del comienzo de la feria e enero, se remitió una nota de respuesta en la cual se destacó la preocupación de esta entidad por requerir el nuevo decreto, para ejercer el cargo de Secretario de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, es decir la máxima autoridad de la mencionada Oficina, sólo “antecedentes profesionales calificados en derecho, ciencias sociales o economía”, abriendo de este modo éste lugar de jerarquía a otras profesiones por fuera de la Abogacía. En igual sentido se manifestó que se lamenta la supresión del cargo de Fiscal de Control Administrativo como titular de la O.A., para el cual era necesario tener no menos 6 años en el ejercicio de la profesión de abogado. Finalmente, se asumió el compromiso de incorporar el tema en el orden del día de esta reunión de Directorio. Se ratifica lo dicho en la nota de referencia con la disidencia del doctor Ferrari.-----

Sobre tablas. El doctor Ferrari propone se incorpore en el orden del día de la próxima reunión de directorio la problemática del Poder Judicial.-----

Se da por finalizada la reunión a las quince treinta horas.-----